



RAZÓN DE FIJACIÓN EN ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 20:44 horas del quince de diciembre de dos mil veintiuno, el suscrito ciudadano **LUIS MANUEL MOCTEZUMA GONZÁLEZ**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 45, 46, 47 y 51 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, en virtud de que el **C. MOISÉS MÉNDEZ AGUILAR** no señalo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, en consecuencia se **DA RAZÓN** que **SE FIJA** en los estrados de este Instituto Electoral, cédula mediante del cual se publican los Oficio **No. SE/6855/2021** emitido por el C. Juan de Dios Álvarez Ortiz, Secretario Ejecutivo del IETAM, así como el **Oficio No. CECI-078/2021**, emitido por el Mtro. Eliseo García González, Consejero Presidente de la Comisión Especial encargada de dar seguimiento al procedimiento de postulación y registro de las candidaturas independientes, además de los Oficios **No. DEPPAP/2559/2021** y **DEPPAP/2563/2021**, emitidos por la Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del IETAM, dirigido al C. **MOISÉS MÉNDEZ AGUILAR**, lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.- **Doy fe.**- - - - -

LUIS MANUEL MOCTEZUMA GONZÁLEZ
NOTIFICADOR HABILITADO



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**C. MOISÉS MÉNDEZ AGUILAR
ASPIRANTE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE A
LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
P R E S E N T E.**

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los quince días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.-----

Con fundamento en lo establecido por el artículo 51 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, en virtud de que el interesado no señalo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, se procede a realizar la notificación por estrados de los **Oficio No. SE/6855/2021** emitido por el C. Juan de Dios Álvarez Ortiz, Secretario Ejecutivo del IETAM, así como el **Oficio No. CECI-078/2021**, emitido por el Mtro. Eliseo García González, Consejero Presidente de la Comisión Especial encargada de dar seguimiento al procedimiento de postulación y registro de las candidaturas independientes, además de los **Oficios No. DEPPAP/2559/2021 y DEPPAP/2563/2021**, emitidos por la Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del IETAM. Lo que se notifica para los efectos legales a lugar. Doy fe. -

.....

**LUIS MANUEL MOCTEZUMA GONZÁLEZ
NOTIFICADOR HABILITADO.**

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 15 de diciembre de 2021

**C. MOISÉS MÉNDEZ AGUILAR
ASPIRANTE A CANDIDATURA INDEPENDIENTE
A LA GUBERNATURA DEL ESTADO
P R E S E N T E**

Por este conducto, se hace de su conocimiento que en la Sesión No. 77, Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, celebrada en esta propia fecha, se aprobó el Acuerdo siguiente:

• **ACUERDO No. IETAM-A/CG-134/2021**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las manifestaciones de intención para obtener la calidad de aspirantes a la candidatura independiente a la Gubernatura del estado de Tamaulipas, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Mismo que en su punto de Acuerdo Quinto se instruye a esta Secretaría Ejecutiva para que lo notifique a en términos de ley y por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, lo notifique a las personas aspirantes a una candidatura independiente señaladas en el punto Primero; a fin dar cumplimiento a lo anterior, me permito remitir adjunto al presente, copia certificada del Acuerdo de mérito.


Sin otro particular, le reitero mi consideración atenta y distinguida.

ATENTAMENTE



**C. JUAN DE DIOS ALVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM**

C.c.p. Lic. Juan José G. Ramos Charre.- Consejero Presidente del IETAM. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

Elaboró: RIVH 



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Oficio: CECI-076/2021

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 15 de diciembre de 2021

**MOISÉS MÉNDEZ AGUILAR
ASPIRANTE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE A LA
GUBERNATURA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
PRESENTE.**

En el marco del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en el que habrá de renovarse la titularidad del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, con el objetivo de implementar mejores prácticas que abonen al buen desarrollo del proceso electoral, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Comisión Especial encargada de dar seguimiento al procedimiento de postulación y registro de las candidaturas independientes, han programado una capacitación dirigida a las personas aspirantes a una candidatura independiente, sobre el uso del Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos (Aplicación Móvil), así como lo relacionado con el tema de Fiscalización, en las fechas y horas que a continuación se detalla:

Día 1:	Jueves 16 de diciembre a las 12:00 P.M.
Temas:	<ul style="list-style-type: none">• Uso de la aplicación móvil• Portal Web del solicitante• Criterios para Mesa de Control.
Liga de acceso:	https://videoconferencia.telmx.com/j/1234326883 ID de la reunión: 123 432 6883
Día 2:	Viernes 17 de diciembre a las 12:00 P.M.
Tema:	<ul style="list-style-type: none">• Fiscalización en las candidaturas independientes en la etapa de apoyo ciudadano.
Liga de acceso:	https://videoconferencia.telmx.com/j/1235279416 ID de la reunión: 123 527 9416

En atención a lo antes expuesto y debido a la importancia del tema que se abordará, esperamos contar con su distinguida presencia, reiterándole que la asistencia será de manera virtual y el acceso a la plataforma estará limitada a 10 personas por aspirante, sin embargo, en medida de sus capacidades podrá realizar la proyección del curso a las personas que usted considere.

Sin otro particular, le reiteramos nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE

**MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

ccp.- Lic. Juan José G. Ramos Charre. Consejero Presidente del IETAM.- Para su conocimiento.
ccp.- Consejeras integrantes de la Comisión Especial Encargada de dar seguimiento al proceso de postulación y registro de las candidaturas independientes. Mismo fin.
ccp.- Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz.- Secretario Ejecutivo del IETAM. Mismo fin.
ccp.- Mtra. Juana Francisca Cuadros Ortega.- Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del IETAM. Para su conocimiento y seguimiento.
ccp.- Archivo.

Autorizó	EGG	
Validó	JFCO	
Elaboró		

Oficio No. DEPPAP/2561/2021
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 15 de diciembre de 2021

**C. MOISÉS MÉNDEZ AGUILAR
ASPIRANTE A LA CANDIDATURA
INDEPENDIENTE A LA GUBERNATURA DEL
ESTADO DE TAMAULIPAS.
PRESENTE:**

Por este conducto se hace de su conocimiento que previo a la aprobación del Acuerdo No. IETAM-CG-134/2021, mediante el cual se le otorga la calidad de aspirante a la candidatura independiente para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, aprobaron los Acuerdos siguientes:

- **ACUERDO No. INE/CG1472/2021**
Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el modelo para la operación del sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para los procesos electorales locales ordinarios 2021-2022, así como para los procesos extraordinarios que deriven de los mismos.
- **ACUERDO No. INE/ACRT/53/2021**
Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el proceso electoral local 2021-2022 en el estado de Tamaulipas.
- **ACUERDO No. IETAM-A/CG-102/2021**
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el cual se aprueba el calendario electoral correspondiente al proceso electoral ordinario 2021-2022.
- **ACUERDO No. IETAM-A/CG-116/2021**
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el cual se aprueba la modificación al calendario electoral correspondiente al proceso electoral ordinario 2021-2022, a efecto de ajustar las fechas únicas de conclusión del periodo de precampañas y para recabar apoyo de la ciudadanía para las candidaturas independientes, en cumplimiento a la resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificada con la clave INE/CG1601/2021.

Por lo anterior, se anexa al presente los acuerdos en mención, a efecto de dar cumplimiento a los puntos resolutorios de los mismos, a través de los cuales se establece su notificación a las personas aspirantes a una candidatura independiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

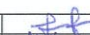


A T E N T A M E N T E



MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA
Directora Ejecutiva



ccp.- Lic. Juan José G. Ramos Charre, Consejero Presidente del IETAM. Para su conocimiento.
ccp.- Mtro. Eliseo García González, Consejero Presidente de la Comisión Especial Encargada de dar Seguimiento al Proceso de Postulación y Registro de las Candidaturas Independientes.
ccp.- Consejeras integrantes de la Comisión Especial Encargada de dar Seguimiento al Proceso de Postulación y Registro de las Candidaturas Independientes.
ccp.- Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz.- Secretario Ejecutivo del IETAM. Para su conocimiento.
ccp.- Archivo.

Autorizó	JFCO	
Validó	LMMG	
Elaboró	MAMA	

Oficio No. DEPPAP/2557/2021

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 15 de diciembre de 2021

**C. MOISÉS MÉNDEZ AGUILAR
ASPIRANTE A LA CANDIDATURA
INDEPENDIENTE A LA GUBERNATURA
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
PRESENTE.**

En el marco del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en esta propia fecha el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, celebró sesión extraordinaria, en la que se resolvió mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-134/2021, la procedencia de su manifestación de intención para obtener la calidad de aspirantes a la candidatura independiente para la elección del domingo 5 de junio de 2022, en la que habrá de renovarse la titularidad del Poder Ejecutivo Estatal de Tamaulipas. En ese sentido y de conformidad a lo ceñido por la normatividad aplicable, me permito notificarle los siguientes puntos:

1. De conformidad a los artículos 379, inciso d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 42, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, con relación a los artículos 85, fracción I, y 86 de los Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes a los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas (Lineamientos Operativos), son derecho de las personas aspirantes a una candidatura independiente, nombrar a un representante propietario y un suplente para asistir a las sesiones del Consejo General y Consejos Distritales del IETAM, así como de los Consejos Distritales del INE, dicho nombramiento ante los organismos electorales del IETAM se realizará dentro de los 10 días naturales y los del INE dentro de los 30 días naturales posteriores al de aprobación de su registro como aspirante a la candidatura independiente.

La acreditación correspondiente a los órganos electorales del IETAM, deberá presentarla ante la Oficialía de Partes del IETAM, ubicada en calle Morelos No. 501, Zona Centro, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, para tal efecto se anexan los formatos que deberán de presentar a más tardar el día **25 de diciembre de 2021**.

La acreditación correspondiente a los órganos electorales del INE, deberá presentarla ante cada Consejo Distrital del INE, a más tardar el **14 de enero de 2022**.

2. De conformidad al artículo 23 Bis de los Lineamientos Operativos, las personas aspirantes deberán de generar un aviso de privacidad para la protección de datos personales por el uso de la Aplicación Móvil y el Portal Web, el cual deberán de presentar ante la Oficialía de Partes del IETAM, previo al inicio del periodo para recabar el apoyo ciudadano, es decir antes del **2 de enero de 2022**.
3. De acuerdo al artículo 28, fracción I y 29, inciso a) de los Lineamientos Operativos, las personas aspirantes a una candidatura independiente podrán hacer uso del Portal Web de la Aplicación Móvil para dar de alta y de baja a sus auxiliares/gestores, mismos que deberán de ser mayores de 18 años de edad, contar con credencial para votar vigente y estar en el padrón electoral. Para ello, a partir de esta fecha, deberá de remitir a través de la Oficialía de Partes del IETAM, el Anexo FURA firmado por cada uno de sus auxiliares/gestores acompañados de la copia simple de la credencial para votar. Lo anterior a efectos de que esta Dirección Ejecutiva, dentro de los 2 días hábiles siguientes, emita la procedencia de captura de sus gestores/auxiliares.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA
Directora Ejecutiva



ccp. Lic. Juan José G. Ramos Charre, Consejero Presidente del IETAM. Para su conocimiento.
 ccp.- Mtro. Eliseo García González, Consejero Presidente de la Comisión Especial Encargada de dar Seguimiento al Proceso de Postulación y Registro de las Candidaturas Independientes. - Para su conocimiento.
 ccp.- Consejeras integrantes de la Comisión Especial Encargada de dar Seguimiento al Proceso de Postulación y Registro de las Candidaturas Independientes. - Para su conocimiento.
 ccp.- Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz, Secretario Ejecutivo del IETAM. - Para su conocimiento.
 ccp.- Archivo.

Autorizó	JFCO	
Validó	LMMG	
Elaboró	MCRT	